

**PRESUPUESTO SUNAT 2018**  
(Cuarto Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 337-2017/SUNAT.

En el Nivel Institucional, se amplió el presupuesto de gastos para incorporar la transferencia de Recursos Ordinarios del MEF a la SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 299-2018/SUNAT.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el cuarto trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 413, 444-2018-SUNAT/8C0000 y 004-2019-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2018, se distribuye de la siguiente manera:

<b>RUBROS</b>		<b>PLIEGO</b>
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	
	Recursos Directamente Recaudados	1,999,200,131
	Saldo de Balance	109,753,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,599,684
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,115,552,815</b>
<b>II</b>	<b>EGRESOS</b>	
	Gasto Corriente	1,859,712,409
	Gasto de Capital	255,219,584
	Servicio de la Deuda	1,118,215
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,116,050,208</b>